

**Expediente:** 2021/EXC/011 - 858/2024

**Asunto:** Adjudicación de productos inmobiliarios gestionados por PIMESA (parcelas, locales comerciales, oficinas, viviendas y plazas de garaje)

**Órgano competente:** GERENCIA DE PIMESA

### COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN

Como Gerente de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA) traslado la Resolución de la Gerencia en el asunto de referencia realizada el 11 de abril de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PRIMERO:** Adjudicar al SINDICATO FUTBOLISTAS ON la Oficina 4-14, de 92,67 m2 y la plaza de garaje 2-150 del Centro de Negocios Bulevar Parque, en régimen de arrendamiento con opción de compra, con una renta mensual de 520,22 euros, más IVA, con un precio de opción de compra de 111.230,88 euros, más IVA. El resto de condiciones según el Pliego para la comercialización de productos inmobiliarios.

El contrato tendrá efectos desde la fecha de la firma, con un plazo de duración de 5 años.

**SEGUNDO:** Suscribir el contrato de arrendamiento de los inmuebles referidos con la persona solicitante, ajustándose a las condiciones establecidas en el Pliego para la comercialización de productos inmobiliarios, de conformidad con las facultades otorgadas por el Consejo de Administración reunido con fecha 26 de abril de 2021.

**TERCERO:** Informar al Consejo de Administración de PIMESA de las actuaciones realizadas.”

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas a los efectos oportunos.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a esta Resolución de PIMESA.

En Elche, a fecha de firma electrónica

